

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10048** *Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de junio de 2015.*

Por Resolución de 26 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Cultura («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 2015), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional de España.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de septiembre de 2015.—El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), la Directora de la Biblioteca Nacional de España, Ana María Santos Aramburo.

#### ANEXO

##### Biblioteca Nacional de España

Puestos adjudicado:

Denominación del puesto: Secretario/Secretaria de Director General (Código puesto: 3609568) Nivel: 17. Grupo/Subgrupo: C1/C2. Complemento específico: 7.060,20 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid. Datos personales de la adjudicataria:

Destino de procedencia:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Museo Arqueológico Nacional. Apellidos y nombre: Asensio Varela, Dolores. Número de Registro de Personal: 0564305924 A1441. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo Auxiliares Postales y de Telecomunicación.—E. Clasificación y Reparto. Situación administrativa: Servicio Activo.